

INFORME TEMÁTICO
N° 133/2023-2024-ASISP/DIP

VULNERABILIDAD DEL PERÚ
FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
Y LAS RESPUESTAS DESDE EL ESTADO
(al 2023)

24 de abril de 2024

VULNERABILIDAD DEL PERÚ FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS RESPUESTAS DESDE EL ESTADO

1. CAMBIO CLIMATICO – Aspectos generales

El fenómeno que conocemos como «cambio climático» está referido a las variaciones globales de largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos en el planeta. Han ocurrido durante milenios, debido a causas naturales como los cambios en la actividad solar o la actividad volcánica en gran escala.

Lo significativo del cambio climático que ocurre (desde el Siglo XIX) es que la causa principal es la acción humana, básicamente por la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) destrucción de bosques y otras actividades industriales, productivas y de transportes, que generan emisiones de gas que envuelven el planeta y atrapan el calor del sol y elevan la temperatura de la atmósfera. A este fenómeno, a su vez, se le conoce como «efecto invernadero»¹.

Las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina para conducir un coche o del carbón para calentar un edificio, por ejemplo. El desmonte de tierras y bosques también puede liberar dióxido de carbono. La agricultura y las actividades relacionadas con el petróleo y el gas son fuentes importantes de emisiones de metano. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura y el uso del suelo se encuentran entre los principales emisores.

Los estudios científicos demuestran que las actividades humanas causantes del efecto invernadero, son también las que aceleran esta situación de calentamiento global, a un ritmo mucho mayor al de los últimos 2,000 años. Esto ha resultado en un incremento de la temperatura media en el planeta, que es más elevada en los últimos 100,000 años. La década comprendida entre el año 2011 y el 2020 ha sido la más caliente desde 1850.

Los estudios de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)² señalan al 2023 como el año más cálido registrado en las últimas décadas, con una temperatura media de 1,45 °C por encima de los niveles preindustriales, y que se han emitido los niveles más altos de gases de efecto invernadero, produciendo las más altas temperaturas en los océanos, el deshielo de glaciares y el aumento del nivel del mar.

Este incremento de la temperatura global tiene como consecuencia el agravamiento de los desastres naturales en todo el planeta y fenómenos climáticos extremos: sequías, pérdida de fuentes de agua, incendios forestales, deshielo de los glaciares, aumento del nivel del mar, inundaciones, tormentas, lluvias torrenciales, heladas; entre otros.

Estos fenómenos también ocasionan la pérdida de la biodiversidad; así como, un fuerte impacto en la salud de las personas, pérdidas en la agricultura amenazando la seguridad alimentaria, destrucción de viviendas y servicios básicos, pérdida de fuentes de empleo.

¹ Fuente: Organización de Naciones Unidas. Acción por el clima. Ver: <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

² Fuente: ONU. “La Organización Meteorológica Mundial da “la alerta roja” sobre el estado del clima”. Ver: <https://news.un.org/es/story/2024/03/1528446>

Gráfico 1. Cambio climático y degradación ambiental³



Gráfico que muestra los diferentes ámbitos de impacto del cambio climático.

Fuente: Observatorio Nacional de Prospectiva del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

Compromisos globales para afrontar el cambio climático

Para hacer frente a este fenómeno, desde hace algunas décadas se han venido promoviendo compromisos globales, especialmente, de aquellos países con mayores índices de emisiones de gases de efecto invernadero. Al respecto, señalaremos algunos hitos relevantes.

En 1992, en Río de Janeiro (Brasil) en el marco de la Cumbre de la Tierra, se adoptó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁴, que ha sido ratificada por 197 países y entró en vigencia el 21 de marzo de 1994. El Perú ratificó la CMNUCC, el 7 de junio de 1993.

El objetivo principal de la convención fue estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas en el sistema climático; en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no sea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

En setiembre de 2015, los Estados integrantes de la Organización de Naciones Unidas aprobaron la “Agenda 2030” que contiene 17 objetivos para el desarrollo sostenible; incluyendo los acuerdos que permitan avanzar en ellos, durante los siguientes 15 años⁵. El *Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 (ODS-13), Acción por el Clima*, está enfocado en los lineamientos que permitan a los países fortalecer su capacidad de adaptación al impacto de los desastres naturales y los fenómenos

³ Fuente: CEPLAN. Observatorio Nacional de Prospectiva. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/m2>

⁴ Fuente: Organización de Naciones Unidas. Convención Marco de NNUU sobre el cambio climático. Ver: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>

⁵ Fuente: Organización de Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

climáticos extremos; comprendiendo, el diseño de políticas públicas, planes nacionales y priorización de recursos; especialmente, para atender a las poblaciones más vulnerables. Entre las metas trazadas para este ODS, están los compromisos de todos los Estados para promover una mayor conciencia ambiental en todos los estratos de sus sociedades y los cambios necesarios en sus formas de producción y comercio para mitigar la huella ambiental.

A finales del 2015, se suscribió el Acuerdo de París⁶ que es un tratado jurídicamente vinculante, adoptado por 196 Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas. Fue aprobado el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. El Estado peruano lo suscribió el 22 de abril de 2016. El objetivo de este tratado es limitar el calentamiento mundial a niveles inferiores a 1,5 grados centígrados, para lo cual se establece el compromiso de los países firmantes, de establecer niveles máximos de emisiones de gases de efecto invernadero; señalando mecanismos de cooperación entre los países y de monitoreo de cumplimiento de los compromisos⁷.

En setiembre de 2019, la Organización de Naciones Unidas (ONU) impulsó la Cumbre sobre la Acción Climática⁸ realizada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos; para impulsar y acelerar las acciones para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. La cumbre propuso medidas que los países deben incluir en sus planes nacionales, y los planes específicos nacionales para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

2. POLÍTICA DE ESTADO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En el caso del Perú, la Constitución Política⁹ establece que corresponde al Estado la atribución de determinar la Política Nacional del Ambiente y promover el uso sostenible de los recursos naturales del país (Artículo 67). Asimismo, establece la obligación de asegurar la preservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas (Artículo 68) y de emitir la legislación adecuada para promover el desarrollo sostenible de la Amazonía.

El Acuerdo Nacional, suscrito en julio del 2002, incluyó la Décimo Novena Política de Estado *“Desarrollo sostenible y gestión ambiental”*¹⁰ la cual establece el propósito de integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. En esa perspectiva, se plantea fortalecer la institucionalización de la gestión ambiental, proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles.

En octubre del 2003, se publicó el Decreto Supremo N° 086-2003-PCM¹¹ mediante el cual se aprobó la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático, que establece los lineamientos básicos para que el Perú pueda afrontar los desafíos que implica su

⁶ Fuente: Acuerdo de París. Adoptado el 12/12/2015, suscrito por el Perú el 22/4/2016. Entró en vigor el 4/11/2016. Ver: <https://acortar.link/w3t6Ni>

⁷ Fuente: <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>

⁸ Fuente: Cumbre de la ONU sobre la Acción Climática. ONU 2019. <https://www.un.org/es/climatechange/2019-climate-action-summit>

⁹ Constitución Política del Estado (1993). Ver: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/Constitucion-Agosto-2023.pdf>

¹⁰ Fuente: Foro del Acuerdo Nacional (22/7/2002). Objetivo Estratégico Competitividad del país. Ver: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/>

¹¹ DS. 086-2003-PCM (24/10/2003) https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=3655

vulnerabilidad ante el cambio climático; para lo cual debe incorporar en sus políticas y planes de desarrollo las medidas de adaptación a los efectos adversos del mismo; promoviendo la concientización de la población sobre los riesgos y las causas globales de estos cambios. Asimismo, establece las políticas para mejorar la competitividad nacional con un manejo responsable y sostenible de los recursos naturales y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El 8 de junio del 2004 fue promulgada la Ley 28245¹² con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos nacionales para hacer frente una gestión ambiental eficiente y acorde a los compromisos asumidos por el Estado peruano. Para lo cual, a través de esta norma se constituye el Sistema Nacional de Gestión Ambiental¹³:

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos mediante el cual se organizan las funciones y competencias ambientales de las entidades públicas para permitir la implementación de la Política Nacional del Ambiente, considerando los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático y manejo de suelos.¹⁴

Mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, emitido el 23 de mayo de 2009, se aprueba la Política Nacional del Ambiente¹⁵ como un instrumento de planificación general para orientar las políticas sectoriales, regionales y locales; buscando la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación.

El 18 de abril de 2018 fue publicada la Ley 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático¹⁶, que tiene el objetivo de establecer los principios y enfoques generales para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, para reducir la vulnerabilidad del país, aprovechar las oportunidades del crecimiento a partir de las modificaciones de los patrones productivos en función de las metas y compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano.

A partir de este marco legal, el Estado integra las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático a los instrumentos de planificación y prospectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico¹⁷ y a los proyectos de inversión pública del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

3. VULNERABILIDAD DEL PERÚ ANTE EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Como ya se ha mencionado, uno de los efectos más significativos del calentamiento global es el incremento de la frecuencia y severidad de los eventos climáticos extremos, en especial, aquellos derivados del aumento de la temperatura y relacionados con el agua (sequías, aumento del nivel del mar por el deshielo de glaciares, lluvias intensas e inundaciones).¹⁸

¹² Ley 28245 (8/6/2004). <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/ley-SNGA-28245.pdf>

¹³ Sistema Nacional de Gestión Ambiental. <https://www.minam.gob.pe/gestion-ambiental/>

¹⁴ Ver: https://youtu.be/b24PNJ_E6IA?si=uSLdIhnTtscmUe05

¹⁵ Política Nacional del Ambiente (DS. 012-2009-MINAM) <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12216/1633.pdf>

¹⁶ Ley 30754 (18/4/2018). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1638161-1>

¹⁷ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) Observatorio Nacional de Prospectiva. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/megatendencia>

¹⁸ Organización de Naciones Unidas. Ver: <https://news.un.org/es/story/2021/07/1494632>

De acuerdo con las definiciones aplicadas a nivel internacional¹⁹, se debe tomar en cuenta los siguientes conceptos principales:

- *Peligros naturales*: son los eventos derivados de los fenómenos naturales tales como: terremotos, actividad volcánica, tsunamis, ciclones tropicales, tormentas severas, tornados y fuertes vientos, inundaciones; incendios forestales; y plagas.
- *Vulnerabilidad*: es el grado de resistencia o respuesta de una comunidad social o sistema socioeconómico al impacto de los peligros naturales y/o desastres ambientales causados por éstos. Para considerar el grado de vulnerabilidad se debe tomar en cuenta, la concientización de la población sobre estos peligros, las condiciones materiales de la infraestructura y asentamientos humanos, las condiciones de vida de las poblaciones impactadas (por ejemplo, los índices de pobreza); las políticas públicas aplicadas frente a estos eventos (en prevención, atención y remediación) y las diversas acciones relacionadas a la gestión de desastres.
- *Desastre natural*: son las consecuencias del impacto de un peligro natural en una comunidad altamente vulnerable. Los desastres naturales pueden combinarse con la ocurrencia de daños tecnológicos y ambientales.
- *Riesgo*: es la probabilidad de ocurrencia de un desastre natural, tomando en cuenta la evaluación sobre el grado de vulnerabilidad y la predicción del impacto sobre la población.
- *Emergencia*: es la situación de afectación a una comunidad, sus bienes, sus medios de vida, servicios, la infraestructura vial, social y de servicios, causado por un desastre de origen natural y/o por acción humana (antrópico).²⁰

En el Perú, en los últimos años se ha presentado un aumento significativo de desastres naturales y eventos climáticos extremos; ocasionados por el cambio climático, como sismos, sequías, inundaciones, actividad volcánica, entre otros. Los cuales han puesto impactado gravemente, tanto en la integridad y la vida de las personas, como en la infraestructura.²¹

Entre los años 2012 y 2022, hubo un aumento en un 132% en la ocurrencia de emergencias por fenómenos climáticos. El mayor número ocurrió en el 2019, con 7,539 emergencias.

Esta tendencia de incremento en las emergencias por desastres ha afectado a todas las regiones, con las consecuencias de vidas afectadas, de pérdidas económicas y daños significativos a la infraestructura. La incidencia entre condiciones de pobreza y desigualdad aumentan la vulnerabilidad específica de determinadas regiones frente a estos eventos.

¹⁹ Fuente: Organización de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres. Marco de Acción para la implementación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) (Junio del 2001) Ver: https://eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm#p1_1

²⁰ Comunidad Andina de Naciones (CAN). "Glosario de términos y conceptos de la gestión del riesgo de desastres para los países miembros de la Comunidad Andina. Decisión 825" (2018) Ver: <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2018619133838GlosarioGestionDeRiesgoSGCA.pdf>

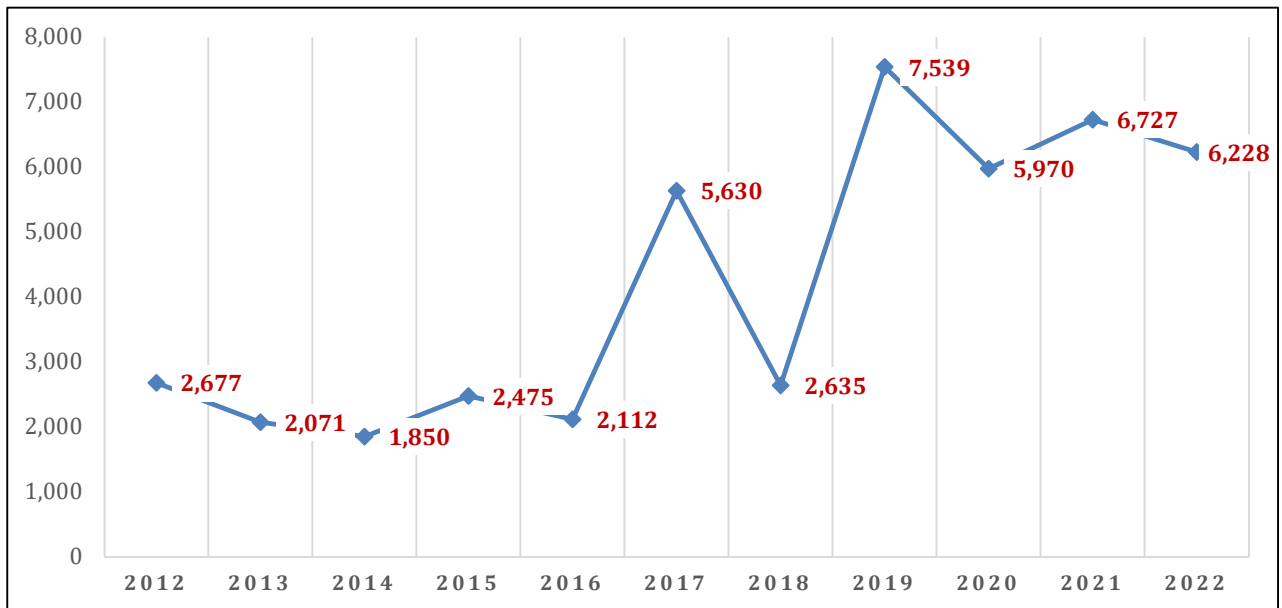
²¹ Fuente: CEPLAN. Observatorio Nacional de Prospectiva. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t57>

**Cuadro 1: Perú: Evolución de la ocurrencia de eventos naturales
Periodo 2012-2022**

AÑO	NÚMERO DE EVENTOS (*)
2012	2,677
2013	2,071
2014	1,850
2015	2,475
2016	2,112
2017	5,630
2018	2,635
2019	7,539
2020	5,970
2021	6,727
2022	6,228

Fuente: CEPLAN – Observatorio Nacional de Prospectiva
 (*) Nota técnica: Se han incluido lluvias intensas, deslizamiento, heladas, inundación, derrumbes, huaycos, tormentas eléctricas y friaje.

**Gráfico 1: Perú: Evolución de la ocurrencia de eventos naturales.
Periodo 2012-2022**



Fuente: CEPLAN – Observatorio Nacional de Prospectiva
 Elaboración: ASISP

Cuadro 2. Perú: evolución de ocurrencia de eventos naturales según tipo de emergencia. Periodo 2012-2023 (Número de eventos).

TIPO DE EVENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (*)
Lluvias intensas	1675	1202	990	1114	749	3582	1237	3833	3116	4128	3555	7989
Deslizamiento y derrumbes	209	174	252	313	102	877	800	1566	1296	1170	1205	1214
Heladas y friaje	371	495	392	661	1024	462	249	834	701	619	779	852
Inundaciones	327	144	157	275	130	399	197	721	524	521	487	532
Huaycos	90	44	46	93	82	217	100	495	268	212	166	571
Tormentas eléctricas	5	12	13	19	25	93	52	90	65	77	36	86

Fuente: CEPLAN. Observatorio Nacional de Prospectiva, con información del "Reporte de emergencias: Fenomenología" (2023) de INDECI.

(*) La información correspondiente al año 2023, se obtuvo directamente de INDECI²²

Al analizar la evolución en cada uno de los tipos de evento, para el período de 2012 a 2022, vemos que hay un incremento significativo en términos absolutos y porcentuales.

Cuadro 3. Perú: variación de incidencia de emergencias por tipo de eventos naturales. Comparación de los años 2012 y 2022 (Número de eventos).

TIPO DE EVENTO	AUMENTO EN NÚMERO DE EVENTOS	INCREMENTO PORCENTUAL
Lluvias intensas	+1880	112%
Deslizamiento y derrumbes	+996	477%
Heladas y friaje	+408	110%
Inundaciones	+160	49%
Huaycos	+76	84%
Tormentas eléctricas	+31	620%

Fuente: CEPLAN. Observatorio Nacional de Prospectiva.
Elaboración: ASISP

En cuanto a las emergencias ocurridas en cada una de las regiones, podemos ver que las que se han visto más afectadas son: Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica y Pasco, por presentar el mayor número de emergencias, en términos absolutos.

De acuerdo con la naturaleza de los eventos, la incidencia por regiones varía de acuerdo con la situación geográfica.

²² Fuente: INDECI. Sistema de Reporte de Emergencias. Ver: <https://n9.ci/ineax>

Cuadro 4. Perú: Evolución de la ocurrencia de emergencias en cada una de las Regiones. Período 2012 – 2022. (Número de emergencias)

REGIONES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Ayacucho	144	74	110	214	154	251	96	400	490	930	801	3664
Cajamarca	86	47	41	260	27	492	201	766	235	809	743	3707
Cusco	192	303	212	193	263	166	242	221	478	531	618	3419
Huancavelica	298	622	533	245	196	493	219	1 196	768	714	651	4739
Pasco	68	77	157	93	204	278	212	674	410	416	380	2969
Junín	59	61	85	86	122	92	127	201	264	333	323	1753
Áncash	59	85	31	7	8	773	128	805	196	307	295	2694
Puno	115	72	39	144	230	74	123	85	523	263	284	1952
Amazonas	88	110	170	204	86	119	162	370	140	277	253	1979
La Libertad	14	23	22	9	10	327	34	555	340	204	179	1717
Apurímac	318	75	156	287	203	320	408	457	425	511	449	3609
Huánuco	163	100	46	39	95	81	156	362	432	354	291	2119
Lima	67	61	46	134	115	1 045	187	426	327	221	184	1768
Ucayali	14	15	19	25	20	34	19	36	37	88	89	396
San Martín	56	42	51	78	15	33	39	48	44	110	111	627
Loreto	20	9	15	48	31	54	8	57	25	65	65	397
Moquegua	22	18	13	55	38	34	15	43	79	40	53	410
Madre de Dios	6	5	9	7	25	17	24	12	23	56	33	217
Tacna	12	13	5	30	16	36	17	51	91	29	34	334
Ica	35	24	8	17	6	116	26	68	59	40	35	434

Fuente: CEPLAN. Observatorio Nacional de Prospectiva.

Nota. - Cuadro basado en la información disponible en INDECI²³. Se han considerado los siguientes eventos naturales: lluvias intensas, deslizamiento, heladas, inundación, derrumbes, huaicos, tormentas eléctricas y friaje.

²³ INDECI. Reporte de emergencias: Fenomenología,» 2023. Ver: <https://acortar.link/Opb2DK>

Respecto a la vulnerabilidad de la población, de la infraestructura física o las actividades socioeconómicas frente a los daños producidos por la ocurrencia de emergencias por desastres naturales o causados por acción humana, podemos consignar los daños sufridos en la integridad física de las personas, en las viviendas y en los terrenos destinados a la actividad agrícola.

Cuadro 5. Perú. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas por desastres. Período 2012 – 2022. Ámbito nacional y por regiones

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		2019	2020	2021	2022
NACIONAL												
Nacional	866962	727344	310074	1427899	2236581	2089872	1114281		171695	356708	410736	339006
DEPARTAMENTO												
Amazonas	3381	1726	2408	2301	7708	774	1771		1742	1850	10717	4642
Áncash	13047	7735	1309	292	96	128532	866		4484	2712	2915	2650
Apurímac	33719	66807	68585	199799	127220	6538	123666		8717	17671	4168	11125
Arequipa	47029	61384	9038	72051	59650	80123	75591		15935	46057	31504	22819
Ayacucho	23879	9805	15586	52778	62281	28366	27481		5431	12317	6927	7387
Cajamarca	3054	1227	2008	29083	5753	14165	13262		3817	2392	5841	4579
Prov. Const. del Callao	341	86	57	123	122	157	109		111	76	159	53
Cusco	45598	41624	6897	152220	363340	81965	246209		619	42709	39653	61764
Huancavelica	48814	66074	49559	116723	169978	86973	161463		31432	39821	54701	31829
Huánuco	12073	10061	6528	13276	24221	33286	57787		14491	29154	14241	14251
Ica	39718	13951	6961	24065	2765	116908	16799		982	8011	2723	1184
Junín	7311	18622	7594	9370	118609	22147	30425		3855	38702	35643	58785
La Libertad	1916	6778	12163	2019	22875	403860	2489		1528	3407	19127	9737
Lambayeque	17092	9639	558	5732	29798	119102	25887		5011	6547	6163	1285
Loreto	141575	13916	42639	201166	87072	141378	26335		30502	2307	46309	28760
Madre de Dios	2305	300	1676	12135	26174	8875	2641		6	1201	7544	366
Moquegua	23564	28130	16877	43150	10731	19146	16429		8251	12474	6645	6030

Pasco	69146	62795	3001	10703	76595	24429	55511		4600	20503	25858	10656
Piura	68785	15578	23063	113349	388833	494249	10228		13680	9851	49080	13340
Puno	173422	252051	13869	251191	582723	20283	178915		194	19209	11023	14086
San Martín	35743	16063	14097	33506	2512	8648	3502		2268	2828	4432	2475
Tacna	11243	9889	2010	15017	19818	15292	15710		8018	18538	12126	17191
Tumbes	7630	279	56	54865	17589	153122	2078		2370	298	1293	1136
Ucayali	17998	10290	1283	2174	4086	8017	412		2321	2223	2633	7322

Fuente: INEI. Perú: Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible²⁴ con información del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDEC

Nota técnica: El indicador se construyó en base a la suma del número de personas fallecidas, desaparecidas y afectadas. Cabe señalar que la persona pudo ser afectada una o más veces por diversos tipos de eventos durante el año.

²⁴ INEI. Perú: Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ver: <https://ods.inei.gob.pe/ods/objetivos-de-desarrollo-sostenible/accion-por-el-clima>

**Cuadro 6. Perú. Número de personas fallecidas por desastres.
Período 2012 – 2022. Ámbito nacional y por regiones**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NACIONAL	180	137	73	162	103	225	162	97	110	89	102
REGIONES											
Amazonas	0	2	1	2	3	0	0	0	0	7	1
Áncash	12	0	0	0	0	28	4	4	2	3	8
Apurímac	3	3	1	4	15	3	3	16	8	3	4
Arequipa	3	7	0	2	5	17	3	5	2	0	0
Ayacucho	3	4	12	3	4	13	17	4	3	5	7
Cajamarca	12	5	2	27	2	8	2	0	6	1	12
Prov. Const. del Callao	1	1	0	2	0	1	3	9	0	1	3
Cusco	5	56	20	3	2	8	12	2	14	14	6
Huancavelica	1	3	1	0	1	12	7	11	2	8	3
Huánuco	5	3	0	3	3	2	8	6	4	8	3
Ica	3	0	1	0	0	2	1	1	0	3	12
Junín	5	2	5	9	1	3	4	9	5	3	1
La Libertad	2	1	2	4	2	23	0	4	0	0	8
Lambayeque	0	4	1	6	3	12	3	3	0	1	0
Loreto	15	3	0	2	19	1	2	6	2	1	5
Madre de Dios	0	0	0	8	9	4	2	0	1	1	3
Moquegua	2	0	2	2	1	1	0	0	0	3	2
Pasco	23	5	0	7	1	3	4	1	0	2	1
Piura	16	5	5	24	3	33	4	4	0	1	5
Puno	18	2	0	10	12	6	3	0	5	5	2
San Martín	19	3	5	1	3	6	2	0	4	0	2
Tacna	0	0	1	0	2	2	0	2	2	0	0
Tumbes	4	0	0	2	0	4	1	0	0	1	0
Ucayali	16	11	2	7	0	3	6	1	4	2	3

Fuente: INEI. Perú: Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con información del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

**Cuadro 7. Perú. Número de personas desaparecidas por desastres.
Período 2012 – 2022. Ámbito nacional y por regiones**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NACIONAL											
Nacional	31	18	17	18	5	23	6	14	14	6	16
DEPARTAMENTO											
Amazonas	0	0	7	0	0	4	0	0	0	0	1
Áncash	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Apurímac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arequipa	1	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0
Ayacucho	0	0	7	0	0	0	0	2	1	1	0
Cajamarca	0	0	0	4	1	2	0	0	0	0	2
Prov. Const. del Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cusco	15	5	1	0	0	0	2	0	8	3	1
Huancavelica	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1
Huánuco	0	7	0	3	1	0	1	1	3	1	0
Ica	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Junín	1	0	0	1	0	0	0	3	0	1	2
La Libertad	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
Lambayeque	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Loreto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Madre de Dios	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Moquegua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Pasco	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3
Piura	2	6	0	0	0	2	0	3	0	0	1
Puno	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
San Martín	7	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Tacna	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tumbes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ucayali	0	0	1	7	3	0	1	0	0	0	3

Fuente: INEI. Perú: Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con información del Instituto Nacional de Defensa Civil -

**Cuadro 8. Perú. Número de personas afectadas por desastres.
Período 2012 – 2022. Ámbito nacional y por regiones**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NACIONAL											
Nacional	866,751	727,189	309,984	1,427,719	2,236,473	2,089,624	1,114,113	171,584	356,584	410,641	338,888
DEPARTAMENTO											
Amazonas	3,381	1,724	2,400	2,299	7,705	770	1,771	1,742	1,850	10,710	4,640
Áncash	13,031	7,735	1,309	292	96	128,503	862	4,480	2,710	2,912	2,642
Apurímac	33,716	66,804	68,584	199,795	127,205	6,535	123,663	8,701	17,663	4,165	11,121
Arequipa	47,025	61,377	9,038	72,049	59,645	80,101	75,588	15,929	46,055	31,504	22,819
Ayacucho	23,876	9,801	15,567	52,775	62,277	28,353	27,464	5,425	12,313	6,921	7,380
Cajamarca	3,042	1,222	2,006	29,052	5,750	14,155	13,260	3,817	2,386	5,840	4,565
Prov. Const. del Callao	340	85	57	121	122	156	106	102	76	158	61,757
Cusco	45,578	41,563	6,876	152,217	363,338	81,957	246,195	617	42,687	39,636	31,825
Huancavelica	48,813	66,071	49,558	116,723	169,977	86,961	161,456	31,419	39,819	54,693	14,248
Huánuco	12,068	10,051	6,528	13,270	24,217	33,284	57,778	14,484	29,147	14,232	1,172
Ica	39,715	13,951	6,960	24,065	2,765	116,905	16,798	981	8,011	2,720	58,782
Junín	7,305	18,620	7,589	9,360	118,608	22,144	30,421	3,843	38,697	35,639	9,729
La Libertad	1,914	6,777	12,161	2,015	22,873	403,833	2,489	1,524	3,407	19,127	1,285
Lambayeque	17,092	9,635	557	5,726	29,795	119,088	25,884	5,008	6,547	6,162	5,543
Loreto	141,560	13,913	42,639	201,164	87,053	141,377	26,333	30,496	2,305	46,308	363
Madre de Dios	2,305	300	1,676	12,127	26,165	8,871	2,637	6	1,200	7,543	6,026
Moquegua	23,562	28,130	16,875	43,148	10,730	19,145	16,429	8,251	12,474	6,642	10,652
Pasco	69,123	62,790	3,001	10,696	76,594	24,425	55,507	4,598	20,503	25,856	13,334
Piura	68,767	15,567	23,058	113,325	388,830	494,214	10,224	13,673	9,851	49,079	50
Puno	173,404	252,049	13,868	251,181	582,711	20,277	178,912	194	19,204	11,018	14,084
San Martín	35,717	16,060	14,092	33,505	2,509	8,642	3,500	2,268	2,822	4,432	2,473
Tacna	11,243	9,889	2,009	15,017	19,816	15,290	15,710	8,015	18,536	12,126	17,191
Tumbes	7,625	279	56	54,863	17,589	153,118	2,077	2,370	298	1,292	1,136
Ucayali	17,982	10,279	1,280	2,160	4,083	8,014	405	2,320	2,219	2,631	7,316

Fuente: INEI. Perú: Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con información del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

Cuadro 9. Número de viviendas destruidas por efectos de la ocurrencia de desastres naturales. Período 2013 – 2022. Total, nacional y por regiones

AMBITO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL NACIONAL	4,430	2,624	5,869	3,967	38,602	2,651	9,676	6,183	13,075	11,478
Amazonas	25	202	240	78	45	68	247	121	2,248	710
Áncash	218	33	39	11	3551	228	511	174	416	316
Apurímac	69	35	52	55	81	136	221	297	306	364
Arequipa	558	19	584	343	257	170	453	640	151	568
Ayacucho	162	122	61	29	151	177	401	255	711	744
Cajamarca	231	33	1523	48	274	19	366	260	712	1,581
Cusco	469	270	60	59	19	133	162	381	377	455
Huancavelica	260	220	204	18	605	44	253	80	121	251
Huánuco	171	94	43	25	57	53	765	536	480	240
Ica	102	61	63	92	550	61	33	93	63	156
Junín	277	154	189	117	175	141	850	110	294	163
La Libertad	33	141	17	9	12,605	11	154	39	117	488
Lambayeque	78	24	52	8	3,936	20	245	14	74	96
Lima	151	123	108	380	2,379	189	286	338	591	653
Loreto	323	76	245	170	122	104	369	208	377	381
Madre de Dios	5	159	99	116	21	32	28	22	480	95
Moquegua	14	27	363	26	27	3	680	423	90	313
Pasco	24	133	60	31	77	62	341	141	419	228
Piura	257	261	1,003	1,104	13,263	685	587	69	3,092	924
Prov. Const. del Callao	339	29	117	4	21	27	0	30	92	98
Puno	343	81	49	835	35	62	22	524	513	949
San Martín	278	229	486	82	163	116	1,803	741	738	579
Tacna	4	4	31	46	11	9	716	501	31	20
Tumbes	3	10	44	53	73	24	17	25	97	112
Ucayali	36	84	137	228	104	77	166	161	485	994

Fuente: INEI. Estadísticas. Índice temático: Medio Ambiente.²⁵²⁵ INEI. Índice Temático. Medio ambiente. Ver: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/medio-ambiente/>

Cuadro 10. Perú. Superficie de tierra de cultivo destruido por ocurrencia de desastres. En Hectáreas. Ámbito nacional y por Regiones 2013-2022

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nacional	12,960	19,692	25,311	95,957	55,411	25,862	33,016	63,274	99,664	74,539
Amazonas	17	-	56	5,009	-	-	530	55	1,102	3,678
Áncash	11	12	50	-	2,136	30	1,698	688	60	43
Apurímac	68	83	1,079	6,437	1,418	993	946	5,111	2,220	5,508
Arequipa	130	399	-	1,274	1,381	677	2,707	430	118	548
Ayacucho	47	358	2,519	10,823	2,959	12,509	620	8,965	19,626	18,355
Cajamarca	3	-	950	20,492	1,401	2	222	1,532	4,157	1,291
Cusco	3,505	451	1,395	13,767	555	4,273	1,439	4,568	7,813	4,415
Huancavelica	69	332	275	3,461	647	3,053	2,765	18,737	21,348	12,097
Huánuco	2,539	-	-	3,919	108	347	2,005	5,472	16,105	4,053
Ica	-	-	20	60	3,692	-	-	672	3,639	-
Junín	108	67	476	260	35	1,758	992	1,654	7,969	811
La Libertad	4	814	2	5	11,560	66	35	371	639	123
Lambayeque	-	-	-	149	3,128	1,493	61	1,957	69	7
Lima	-	-	5	40	6,690	11	1	627	176	435
Loreto	3,597	11,710	14,986	1,996	2,165	-	6,803	15	3,141	1,217
Madre de Dios	-	431	147	1,141	49	-	-	6	2,897	16
Moquegua	29	-	156	138	64	26	489	852	263	199
Pasco	2	643	68	1,119	41	241	7,106	762	370	1,147
Piura	4	5	140	152	11,024	12	96	3,287	365	423
Puno	1,606	4,385	1,103	20,517	207	12	5	4,783	4,556	18,468
San Martín	324	-	507	556	472	78	-	2	176	55
Tacna	-	-	236	1,144	16	-	757	2,437	227	33
Tumbes	-	-	1,100	160	3,668	-	5	-	24	82
Ucayali	897	2	41	3,338	1,995	281	3,735	294	2,603	1,537

Fuente: INEI. Estadísticas. Índice temático: Medio Ambiente.²⁶

Si bien nuestro país tiene una contribución menor a la emisión global de gases de efecto invernadero, es uno de los más vulnerables a los impactos del cambio climático. Más del 70% de emergencias por desastres naturales en el Perú son causadas por eventos provocados por el calentamiento global; afectando, principalmente, al sector rural y a las poblaciones más sensibles en las regiones con mayores índices de pobreza.

²⁶ INEI. Índice Temático. Medio ambiente. Ver: <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/medio-ambiente/>

ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

Período 2011-2023

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068:

Antecedentes

El Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres” ha sido creado mediante Decreto de Urgencia N° 024-2010 a través del cual se dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados, el cual permitirá la identificación y priorización de intervenciones eficaces y articuladas que posibiliten una mejora en los niveles de efectividad y eficiencia del estado en materia de prevención y atención de desastres.

Nombre del Programa Presupuestal

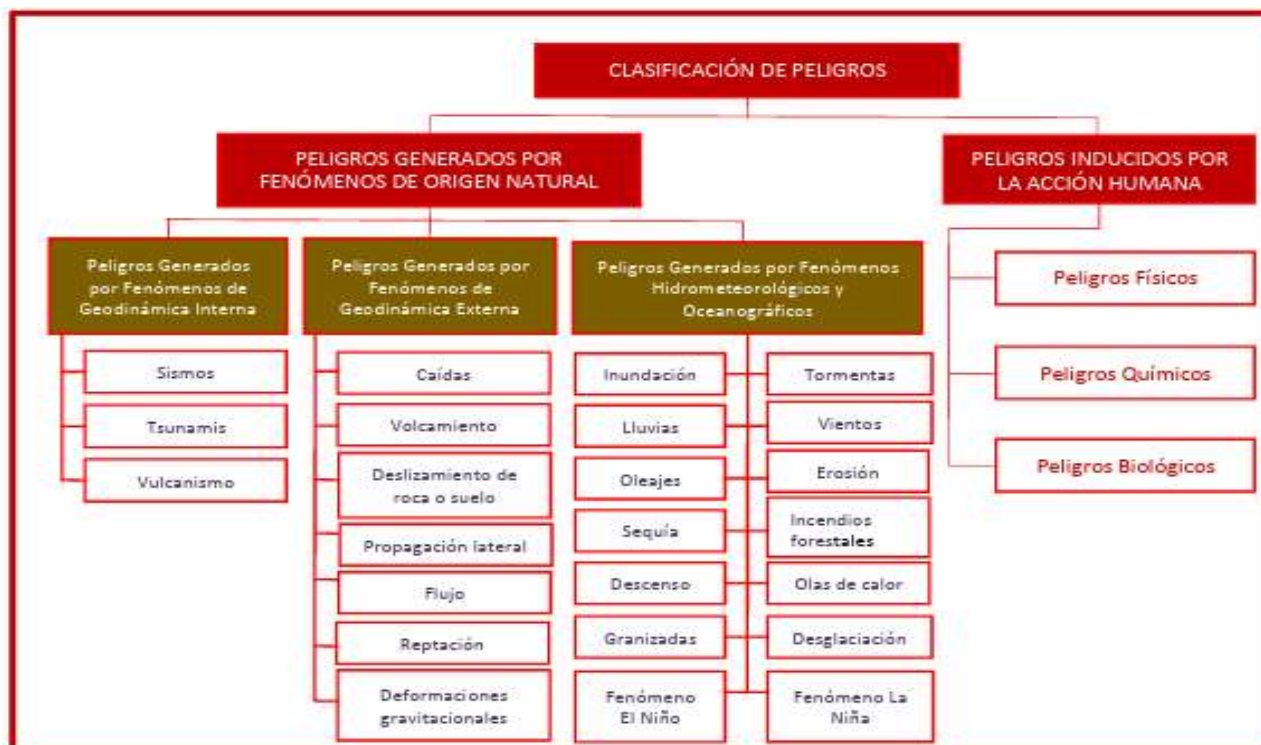
El programa presupuestal creado tiene por denominación “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” con código 0068, el cual está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros

En el Perú, en el 2011 se instauró el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD- mediante la Ley 29664 reemplazando al Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI.

Para ejecutar un análisis adecuado de los datos estadísticos o cuantitativos referido al riesgo de desastres, el Órgano Rector precisa que es importante señalar que los peligros²⁷ serán clasificados de la siguiente manera:

²⁷ El Peligro es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural y/o inducido por la acción humana se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos. El Peligro es definido por el INDECI como Emergencia y/o Amenaza.

Gráfico 1



Fuente: CENEPRED- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Asimismo, dentro de lo que estipula la Ley 29664 y su reglamento en el D.S. N° 048-2011 PCM, la Gestión de Riesgos por Desastres-GRD está conformada por los siguientes procesos:

- Estimación del Riesgo
- Prevención del Riesgo
- Reducción del Riesgo
- Preparación
- Respuesta

- Rehabilitación
- Reconstrucción

Dada la importancia que generan los procesos, la instancia técnico normativa competente ha dispuesto la adecuada articulación de las instituciones involucradas a fin de prever la situación que conlleve a contrarrestar los aspectos desfavorables a la sociedad. La articulación es la siguiente:

Gráfico 2



Los datos considerados en el presente reporte, como herramienta de seguimiento, presentan una revisión acerca de la asignación y ejecución del Gasto No Financiero (gasto que no incluye servicio de la deuda) del Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” para los distintos niveles de gobierno durante el periodo 2011 - 2023.

Cabe resaltar que la fuente principal de este reporte es el SIAF–MEF con fecha de corte enero 2024.

ANÁLISIS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068:
“Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”

Programa Presupuestal 0068

El Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” registra a nivel nacional un presupuesto total acumulado para el periodo 2011–2023 por toda fuente de financiamiento ascendente a S/ 31,632.5 millones de soles (PIM). Durante el periodo se ha ejecutado S/ 22,486.0 millones de soles, representando un 71.1% de avance con un saldo por ejecutar de S/ 9,146.5 millones de soles (28.9%).

Ver detalle en el Cuadro 1.

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADO – Período 2011 - 2023

Cuadro 1

Incluye: Actividades y Proyectos

Acumulado 2011 - 2023	TOTAL ACUMULADO					
	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	100.0
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
E: GOBIERNO NACIONAL	10,085.0	15,492.5	11,468.8	74.0	4,023.8	44.0
R: GOBIERNOS REGIONALES	3,440.9	8,054.2	5,369.3	66.7	2,684.9	29.4
M: GOBIERNOS LOCALES	2,523.7	8,085.8	5,648.0	69.9	2,437.8	26.7

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 3

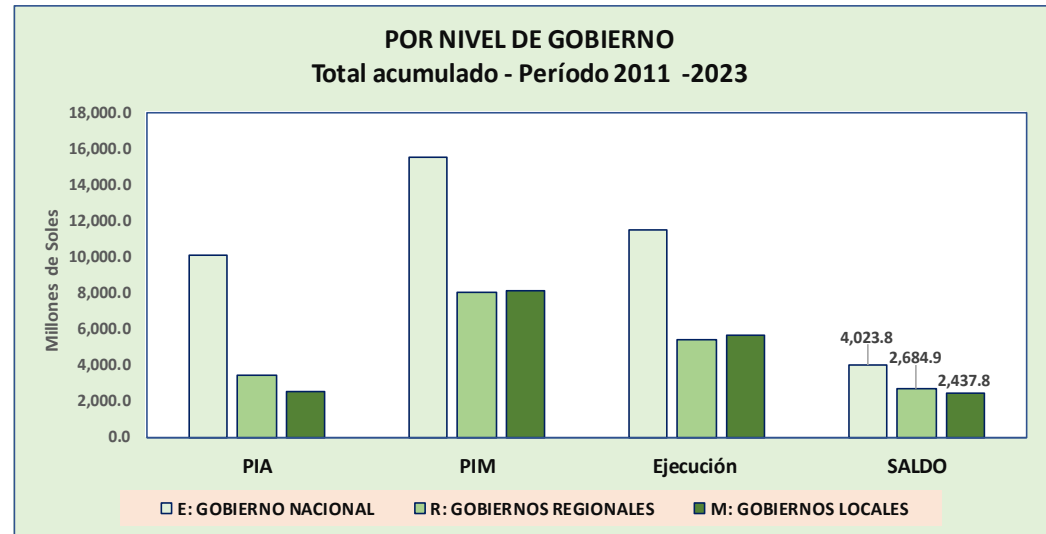


Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Por Nivel de Gobierno del presupuesto total acumulado para financiar el PP 0068 se asignó al Gobierno Nacional S/ 15,492.5 millones; observándose una ejecución de S/ 11,468.8 millones de soles y un saldo por ejecutar de S/ 4,023.8 millones, que representa el 74.0%. En cuanto al desempeño de los Gobiernos Regionales, estos han contado con un presupuesto de S/ 8,054.2 millones de soles y ejecutaron S/ 5,369.3 millones de soles, un valor equivalente al 66.7% del total presupuestado del programa. Asimismo, los distintos Gobiernos Locales han contado con S/ 8,085.8 millones y gastaron S/ 5,648.0 millones de soles (69.9%).

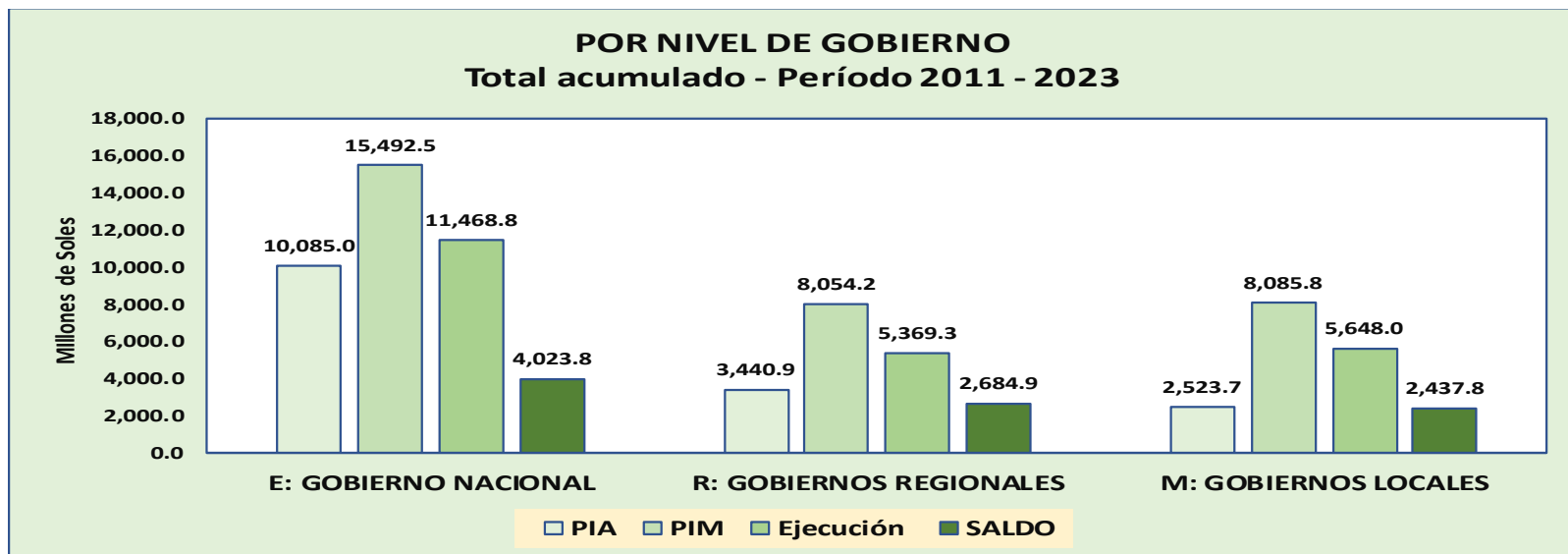
Ver Cuadro 1 y Gráficos 4 y 5

Gráfico 4



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 5



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

El Cuadro 2 registra la evolución de la asignación por toda fuente de financiamiento, para el periodo 2011–2023. En dicho lapso, el Programa 0068 registra para los años 2017, 2020, y 2023 los mayores montos acumulados.

Ver detalle en el Cuadro 2 el cual registra las asignaciones presupuestales por años, nivel de gobierno y avance %.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

Cuadro 2

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068:
"Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

Período: 2011 - 2023

AÑOS	C.P	PRESUPUESTO TOTAL	NIVEL DE GOBIERNO			Avance %
			NACIONAL	REGIONALES	LOCAL	
2011	PIA	178.7	103.0	18.6	57.2	54.8
	PIM	573.8	147.1	250.7	176.0	
	Ejec.	314.7	103.1	119.7	91.9	
2012	PIA	138.9	58.5	24.6	55.8	64.4
	PIM	293.2	144.5	80.2	68.5	
	Ejec.	188.9	102.3	45.0	41.7	
2013	PIA	708.9	359.1	172.0	177.8	76.0
	PIM	850.7	398.8	266.2	185.8	
	Ejec.	646.3	312.1	222.6	111.6	
2014	PIA	820.8	279.2	304.2	237.3	73.5
	PIM	1,938.4	1,014.6	390.1	533.7	
	Ejec.	1,425.4	803.5	279.1	342.9	
2015	PIA	1,028.4	501.1	312.5	214.8	79.8
	PIM	3,092.6	1,519.5	737.0	836.1	
	Ejec.	2,468.0	1,334.9	545.6	587.4	
2016	PIA	2,095.3	1,612.0	271.3	212.0	71.2
	PIM	1,920.1	890.5	480.5	549.2	
	Ejec.	1,367.8	610.3	387.8	369.7	
2017	PIA	748.2	391.3	186.5	170.4	64.5
	PIM	4,360.5	2,558.6	1,147.2	654.7	
	Ejec.	2,814.0	1,643.7	687.9	482.5	
2018	PIA	876.5	406.6	283.6	186.3	65.9
	PIM	2,693.1	1,298.8	821.1	573.3	
	Ejec.	1,773.9	901.8	502.0	370.1	
2019	PIA	1,341.6	951.7	214.7	175.2	66.0
	PIM	3,218.2	1,606.8	883.1	728.4	
	Ejec.	2,122.8	1,181.4	471.6	469.8	
2020	PIA	2,314.4	1,643.1	446.1	225.2	61.7
	PIM	4,114.7	2,253.4	865.9	995.4	
	Ejec.	2,538.3	1,314.2	491.4	732.7	
2021	PIA	1,444.3	881.4	344.6	218.2	75.3
	PIM	2,446.2	1,138.8	514.9	792.5	
	Ejec.	1,842.1	943.1	366.4	532.6	
2022	PIA	2,087.7	1,466.9	406.5	214.4	79.0
	PIM	2,184.6	903.8	541.6	739.1	
	Ejec.	1,725.0	818.1	373.0	533.9	
2023	PIA	2,265.8	1,431.0	455.6	379.2	82.6
	PIM	3,946.5	1,617.5	1,075.8	1,253.3	
	Ejec.	3,258.9	1,400.3	877.2	981.3	

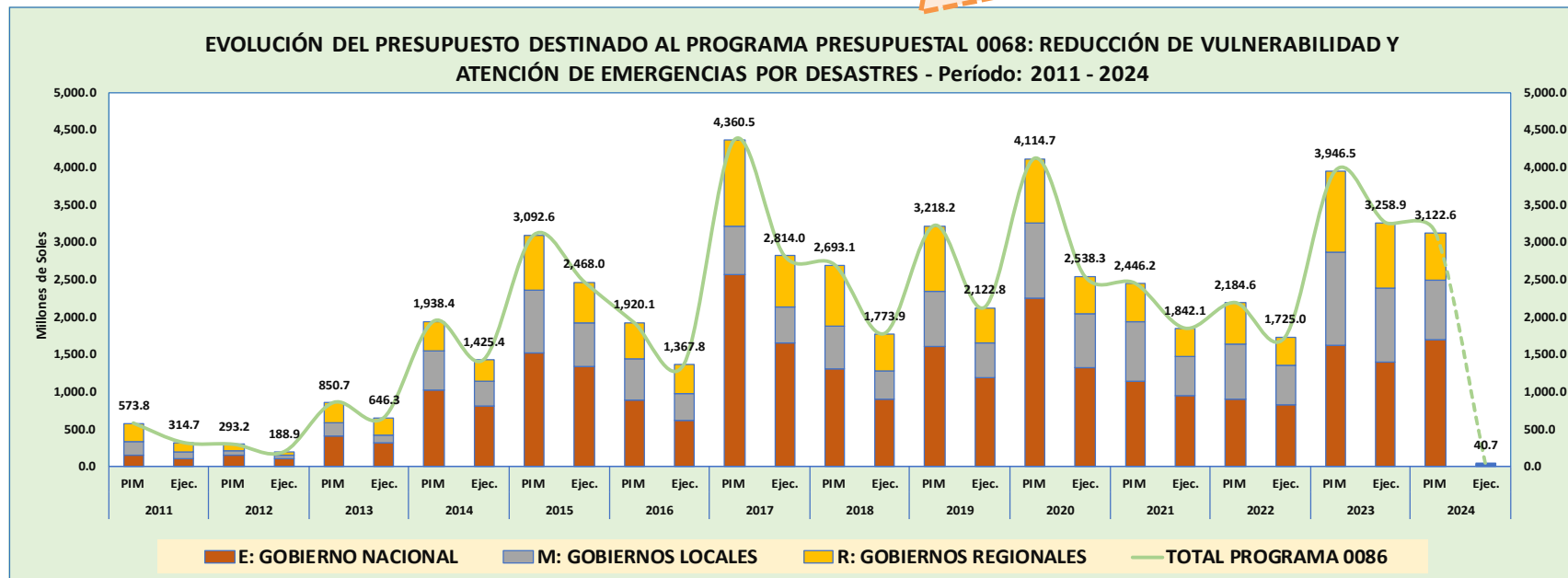
Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL PP 0068 EN GRÁFICOS

Los Gráficos 6 y 7 permiten visualizar el comportamiento del gasto anual por niveles de gobierno.

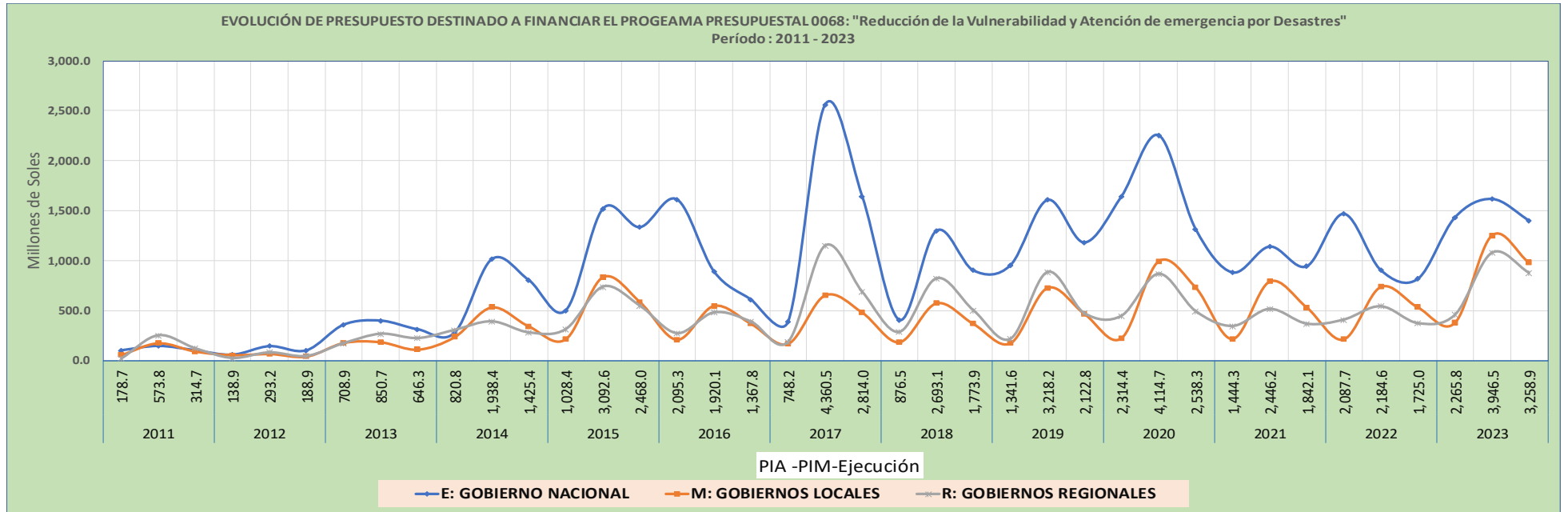
Asimismo, el Cuadro 3 señala para el año fiscal 2024 el monto previsto de gasto en el Programa 0068 por nivel de gobierno, cuyo monto total asciende a un PIM de S/ 3,122.6 millones de soles.

Gráfico 6



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 7



Cuadro 3

AÑOS	C.P	PRESUPUESTO TOTAL	NIVEL DE GOBIERNO			Avance %
			NACIONAL	REGIONALES	LOCAL	
2024	PIA	2,663.5	1,601.8	619.9	441.9	1.3
	PIM	3,122.6	1,702.9	782.1	637.6	
	Ejec.	40.7	15.2	18.2	7.3	

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

El Cuadro 4, presenta la información presupuestal acumulada por Función.

El PP 0068 de los tres Niveles de Gobierno registra que los mayores gastos ejecutados durante el período 2011-2023 se han ejecutado en la Función: Orden Público y Seguridad con S/ 6,899.0 millones de soles, Agropecuaria con S/ 4,760.9 millones de soles, Educación con S/ 3,144.0 millones de soles y Vivienda y Desarrollo con S/ 2,918.9 millones de soles, entre otros.

Ver detalle en el Gráfico 8.

GASTO POR FUNCIÓN

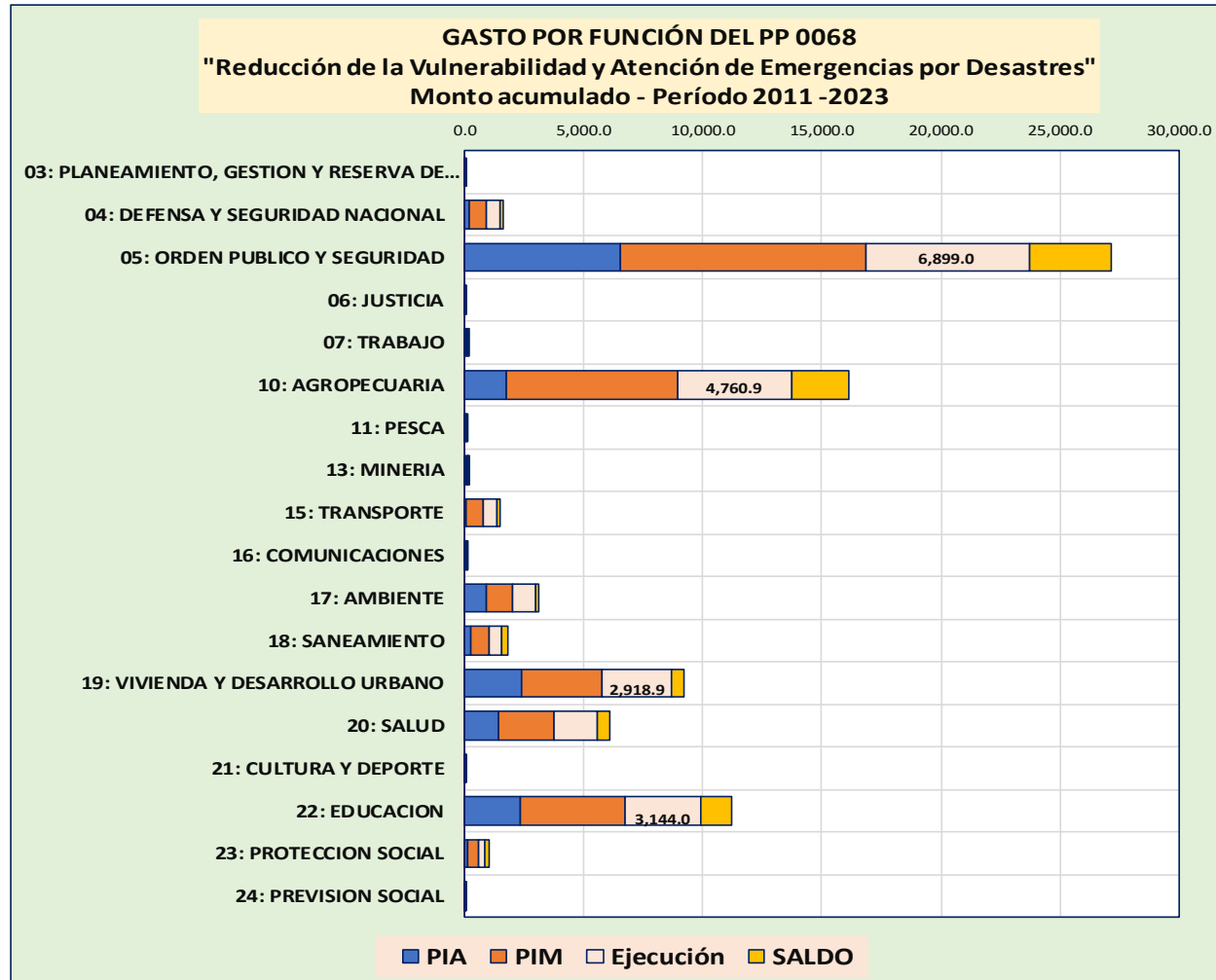
Cuadro 4

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	100.0
Función	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6,544.8	10,292.6	6,899.0	67.0	3,393.6	37.10
10: AGROPECUARIA	1,771.3	7,184.6	4,760.9	66.3	2,423.7	26.50
22: EDUCACION	2,298.4	4,461.2	3,144.0	70.5	1,317.1	14.40
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,387.6	3,402.9	2,918.9	85.8	484.0	5.29
20: SALUD	1,427.9	2,341.5	1,776.9	75.9	564.5	6.17
17: AMBIENTE	894.3	1,095.4	964.7	88.1	130.7	1.43
15: TRANSPORTE	32.4	737.9	586.9	79.5	151.0	1.65
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	209.6	710.9	573.1	80.6	137.7	1.51
18: SANEAMIENTO	277.5	779.6	467.9	60.0	311.7	3.41
23: PROTECCION SOCIAL	102.8	451.3	269.0	59.6	182.3	1.99
07: TRABAJO	0.0	48.8	46.0	94.1	2.9	0.03
13: MINERIA	41.2	59.8	44.0	73.5	15.9	0.17
11: PESCA	18.7	20.6	18.6	90.5	2.0	0.02
16: COMUNICACIONES	40.6	36.8	8.7	23.8	28.0	0.31
21: CULTURA Y DEPORTE	1.1	7.7	6.4	83.4	1.3	0.01
06: JUSTICIA	0.0	0.7	0.7	99.3	0.0	0.00005
24: PREVISION SOCIAL	0.0	0.2	0.1	74.7	0.0	0.0004
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1.5	0.1	0.1	57.5	0.1	0.0007

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 8



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

Los Cuadros 5 y 6 presentan el detalle del presupuesto por fuente de financiamiento en los tres Niveles de Gobierno, verificándose que el mayor monto acumulado durante el período 2011–2023 ha sido aportado por la fuente 1. Recursos Ordinarios con S/ 18,079.2 millones de soles; la fuente 5 Recursos Determinados con S/ 7,518.6 millones de soles; la fuente 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que participa con un S/ 4,411.1 millones de soles.

Cabe precisar que el Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y el Rubro 15: Fondo de Compensación Regional – FONCOR, aportaron S/ 5,469.4 millones de soles y S/ 5,261.5 millones de soles, respectivamente.

Ver detalle en los Gráficos 9 y 10.

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuadro 5

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	100.0
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
1: RECURSOS ORDINARIOS	10,005.1	18,079.2	14,686.0	81.2	3,393.2	37.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	357.6	692.4	478.3	69.1	214.1	2.3
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,602.4	4,411.1	1,989.9	45.1	2,421.2	26.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8.0	931.2	564.8	60.7	366.4	4.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	3,076.6	7,518.6	4,767.1	63.4	2,751.5	30.1

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

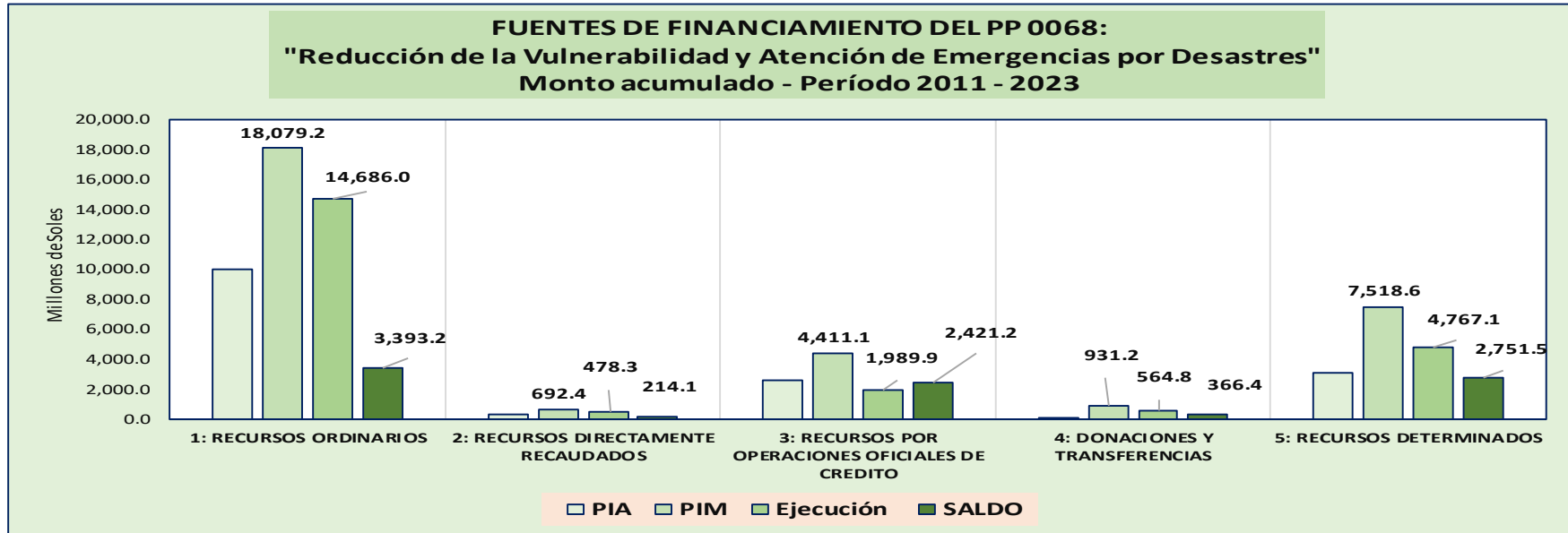
Cuadro 6

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	100.0
Rubro	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	546.3	767.0	606.4	79.1	160.6	1.8
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	217.1	378.9	268.5	70.9	110.4	1.2
15: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	1,933.1	5,261.6	3,088.8	58.7	2,172.8	23.8
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,922.0	5,469.4	2,744.7	50.2	2,724.7	29.8

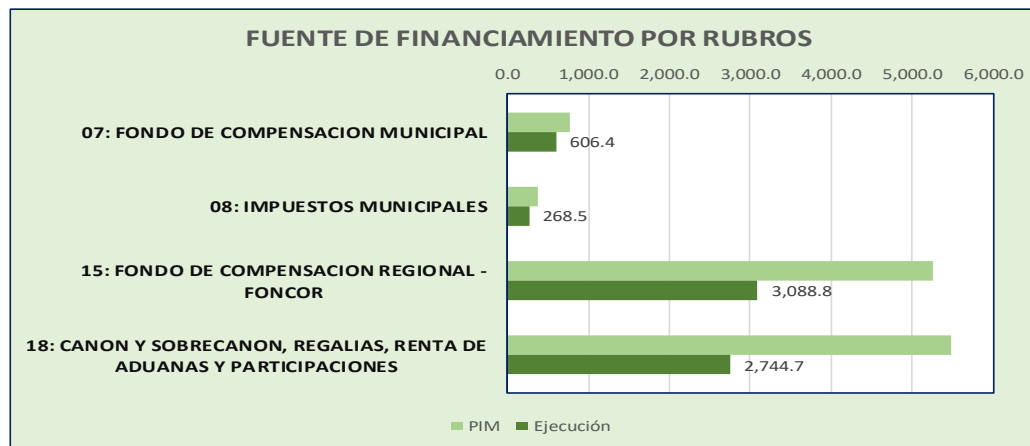
Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 9



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 10



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

Los tres niveles de gobierno ejecutaron, en los departamentos, recursos para el Programa 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” la suma de S/ 22,486.4 millones de soles, con un avance del 71.1%. Se ha dejado de ejecutar el monto de S/ 9,146.5 millones de soles (28.9%).

Los departamentos en los cuales se ha realizado los mayores gastos presupuestales son: Lima (S/ 8,190.5 millones), Piura (2,377.0 millones), Cusco (S/ 1,250.2 millones), entre otros.

Ver detalle en el Cuadro 7 y Gráfico 11.

POR DEPARTAMENTO

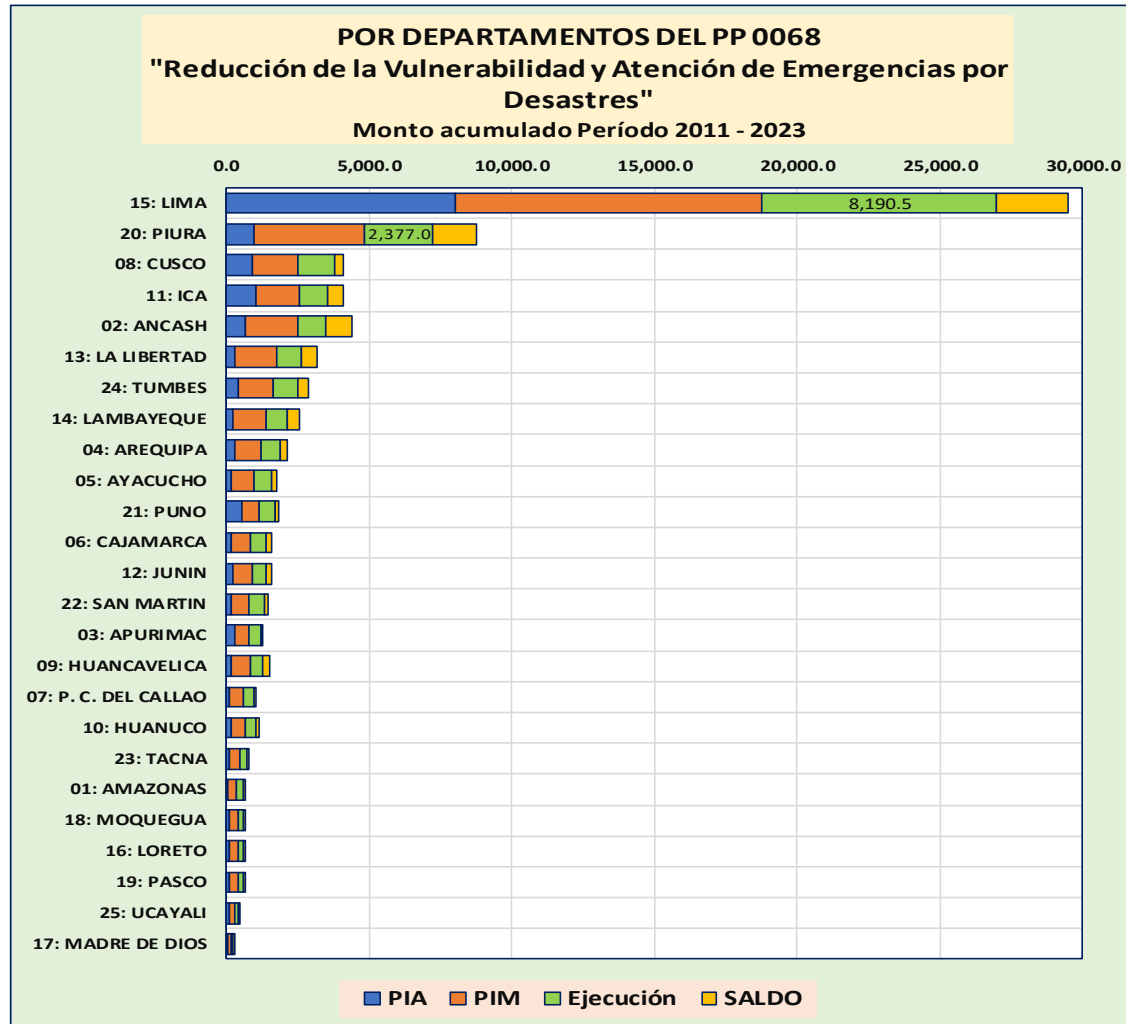
Cuadro 7

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 0068: REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	100.0
Departamento	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
15: LIMA	8,062.2	10,711.8	8,190.5	76.5	2,521.3	27.6
20: PIURA	957.7	3,911.1	2,377.0	60.8	1,534.0	16.8
08: CUSCO	954.0	1,571.9	1,250.2	79.5	321.7	3.5
11: ICA	1,069.6	1,516.2	982.4	64.8	533.8	5.8
02: ANCASH	668.8	1,862.1	981.6	52.7	880.6	9.6
13: LA LIBERTAD	309.1	1,455.6	901.0	61.9	554.6	6.1
24: TUMBES	446.6	1,229.9	829.8	67.5	400.1	4.4
14: LAMBAYEQUE	254.7	1,163.6	708.3	60.9	455.3	5.0
04: AREQUIPA	333.9	922.1	630.7	68.4	291.4	3.2
05: AYACUCHO	217.9	788.3	566.0	71.8	222.2	2.4
21: PUNO	530.9	644.8	561.4	87.1	83.3	0.9
06: CAJAMARCA	167.4	701.5	550.9	78.5	150.6	1.6
12: JUNIN	253.8	665.3	519.0	78.0	146.2	1.6
22: SAN MARTIN	177.7	637.9	515.0	80.7	122.9	1.3
03: APURIMAC	323.9	473.1	414.8	87.7	58.3	0.6
09: HUANCVELICA	201.2	656.6	404.4	61.6	252.2	2.8
07: P. C. DEL CALLAO	126.6	463.6	378.5	81.6	85.2	0.9
10: HUANUCO	201.2	492.6	358.1	72.7	134.5	1.5
23: TACNA	145.0	325.5	246.1	75.6	79.3	0.9
01: AMAZONAS	94.5	294.7	243.8	82.7	50.9	0.6
18: MOQUEGUA	121.7	284.4	222.9	78.4	61.5	0.7
16: LORETO	144.2	274.4	222.1	80.9	52.3	0.6
19: PASCO	115.1	291.6	216.2	74.2	75.3	0.8
25: UCAYALI	114.5	174.8	139.2	79.6	35.6	0.4
17: MADRE DE DIOS	57.4	119.4	76.1	63.8	43.3	0.5

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 11



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL Y ASIGNACIÓN GENÉRICA

El Cuadro 8, presenta el detalle del presupuesto acumulado por categoría presupuestal, destinado a las intervenciones del programa presupuestal PP 0068.

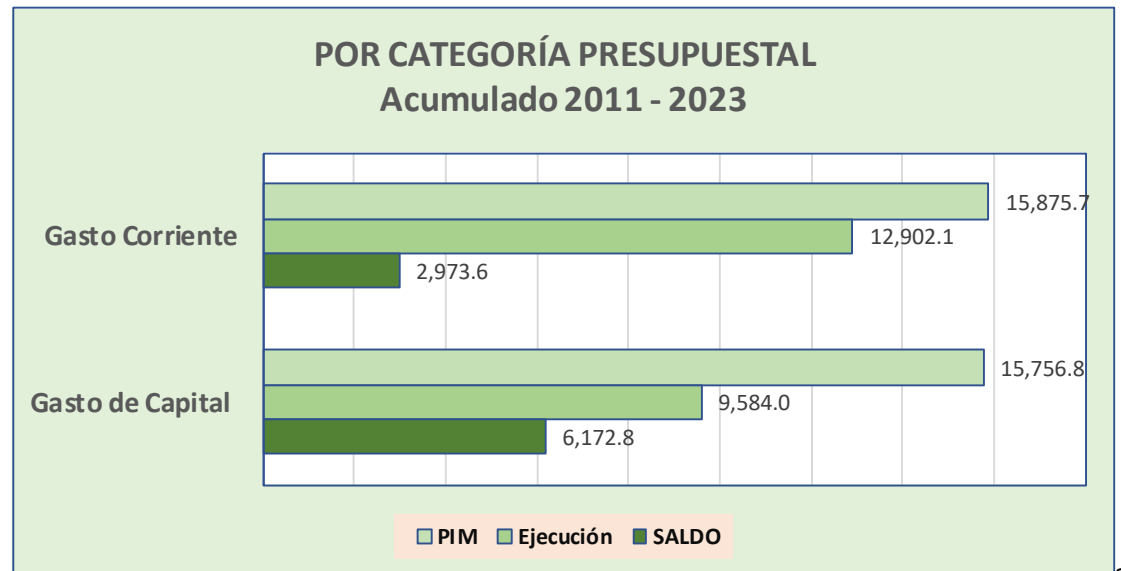
Los gastos corrientes representan un 50.2% del presupuesto total y registran un PIM acumulado de S/ 15,875.7 millones de soles, una ejecución de S/ 12,902.1 y un saldo de S/ 2,973.6 millones. Por su parte los gastos de capital representan el 49.8%, con un PIM S/ 15,756.8 millones de soles, una ejecución de S/ 9,584.0 y un saldo de S/ 6,172.8 millones de soles.

Cuadro 8

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	SALDO	Partic. %
Gasto Corriente	7,833.6	15,875.7	12,902.1	2,973.6	50.2
Gasto de Capital	8,216.1	15,756.8	9,584.0	6,172.8	49.8
Total Programa	16,049.7	31,632.5	22,486.0	9,146.5	100

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 12



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Cuadro 9

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	100.0
Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	391.4	440.4	420.1	95.4	20.3	0.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	756.5	1,308.4	1,069.7	81.8	238.8	2.6
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,465.6	11,796.5	9,166.4	77.7	2,630.1	28.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	841.0	530.6	461.2	86.9	69.4	0.8
5-25: OTROS GASTOS	1,379.0	1,799.7	1,784.8	99.2	15.0	0.2
6-25: OTROS GASTOS	1,139.0	451.1	135.0	29.9	316.1	3.5
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,077.0	15,305.7	9,449.0	61.7	5,856.7	64.0

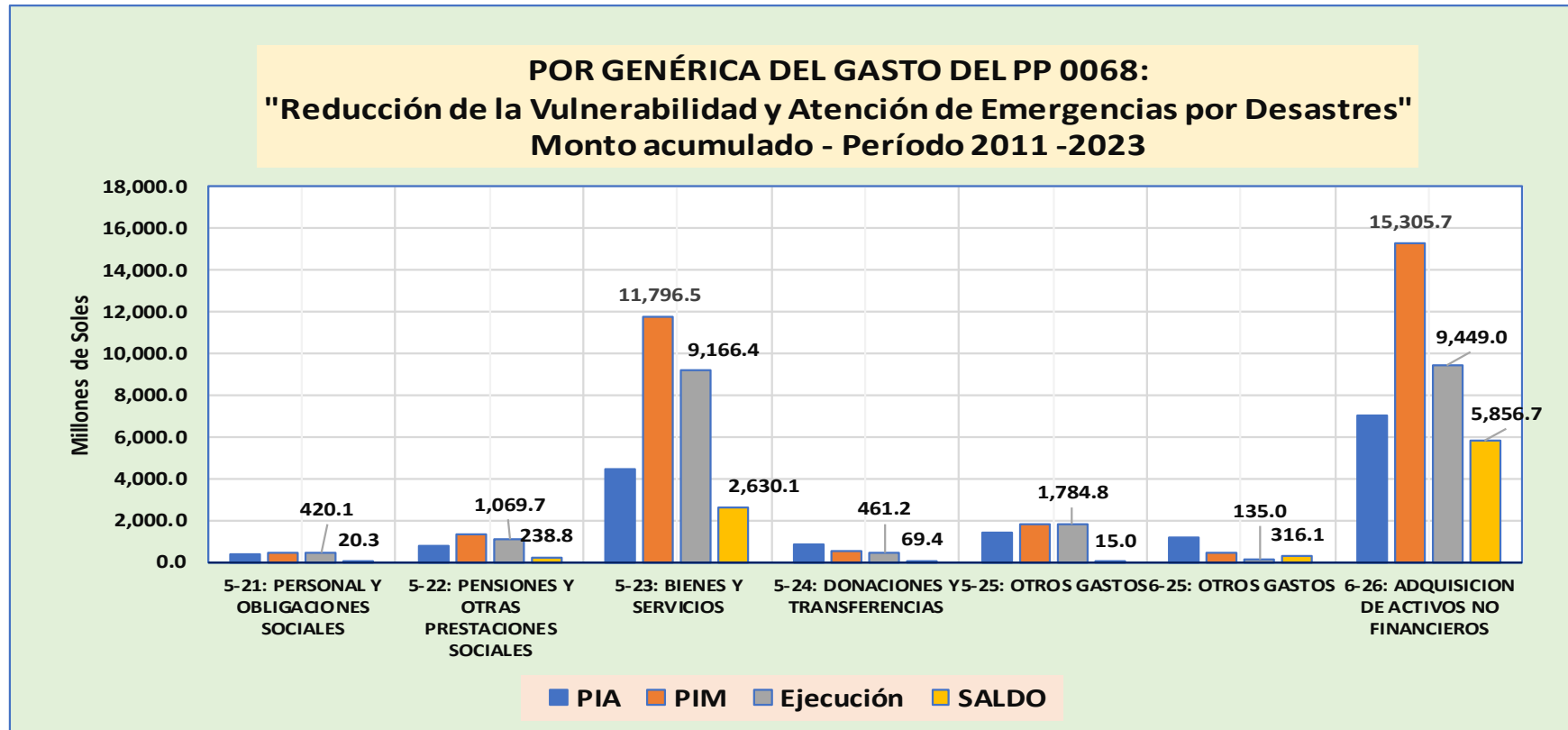
Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

A nivel de gasto corriente por Genéricas en el Cuadro 9 se observa que el mayor monto acumulado se registra en la Genérica 5-23 Bienes y Servicios que representa una ejecución de S/ 9,166.4 millones de soles (77.7% de avance) con un saldo de S/ 2,630.1 millones de soles.

Asimismo, a nivel de gasto de capital el mayor monto acumulado se registra en la Genérica de Gasto 6-26 Adquisición de Activos no Financieros, con un presupuesto acumulado de S/ 15,305.7 millones de soles, una ejecución de S/ 9,449.0 millones (61.7% de avance) y un saldo de S/ 5,856.7 millones de soles.

Ver detalle en el Gráfico 13

Gráfico 13



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

COMPRA DE BIENES

Cuadro 10

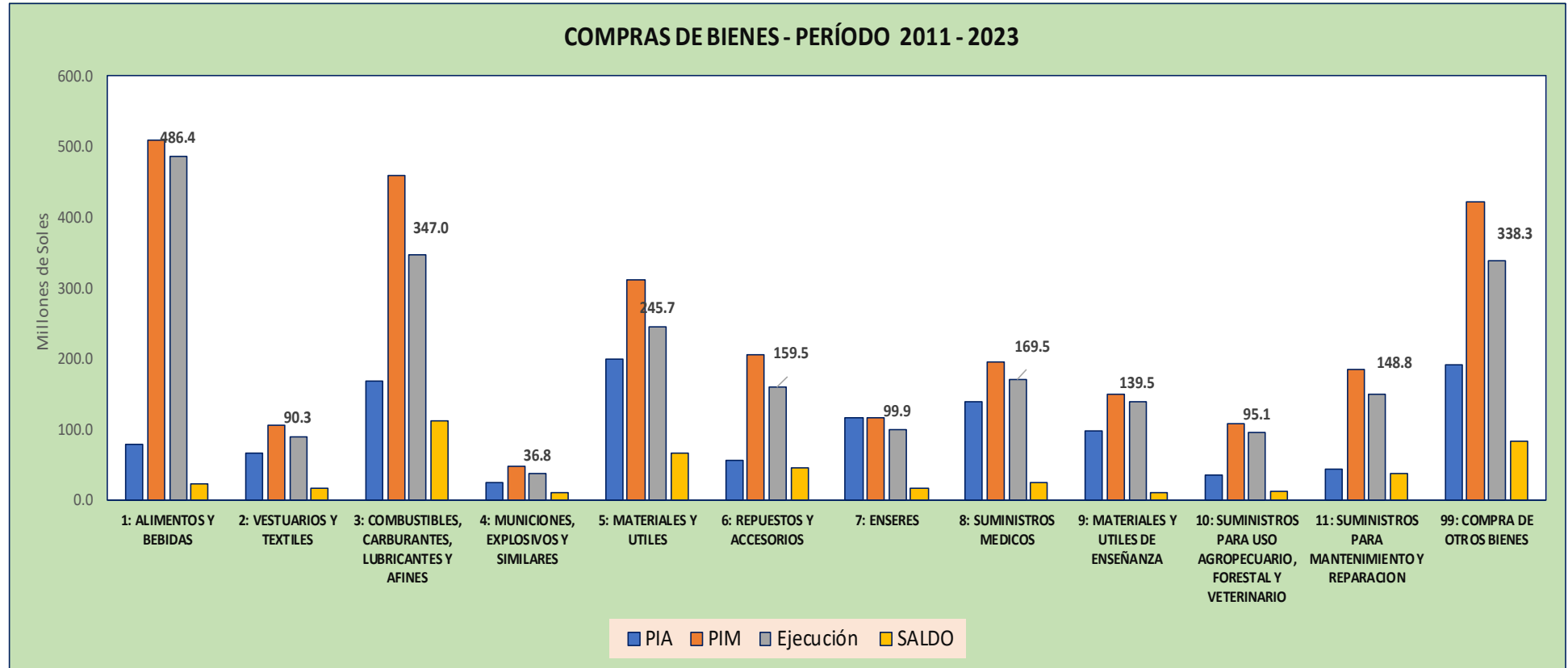
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	28.8
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,465.6	11,796.5	9,166.4	77.7	2,630.1	17.4
Sub-Genérica 1: COMPRA DE BIENES	1,214.5	2,814.9	2,356.8	83.7	458.1	100.0
Detalle Sub-Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	78.0	509.1	486.4	95.5	22.7	5.0
2: VESTUARIOS Y TEXTILES	65.4	106.5	90.3	84.7	16.3	3.5
3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	168.3	458.5	347.0	75.7	111.5	24.3
4: MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y SIMILARES	24.5	46.9	36.8	78.4	10.1	2.2
5: MATERIALES Y UTILES	199.2	312.3	245.7	78.7	66.6	14.5
6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	55.3	205.8	159.5	77.5	46.3	10.1
7: ENSERES	116.1	116.9	99.9	85.5	17.0	3.7
8: SUMINISTROS MEDICOS	139.7	195.1	169.5	86.9	25.6	5.6
9: MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	97.7	149.0	139.5	93.7	9.4	2.1
10: SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	36.2	108.0	95.1	88.0	13.0	2.8
11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	42.6	185.6	148.8	80.2	36.8	8.0
99: COMPRA DE OTROS BIENES	191.4	421.0	338.3	80.4	82.7	18.1

En el Cuadro 10 se detallan los gastos en la Sub Genérica 1: Compra de Bienes para el PP 0068. Se observa que la mayor ejecución se ha realizado en la Sub Genérica 1: Alimentos y Bebidas con S/ 486.4 millones de soles; Sub Genérica 3: Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines con S/ S/ 347.0 millones de soles; y Sub Genérica 99: Compra de otros Bienes con S/ 338.3 millones de soles.

Ver detalle en el Gráfico 14.

Gráfico 14



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Cuadro 11

Incluye: Actividades y Proyectos

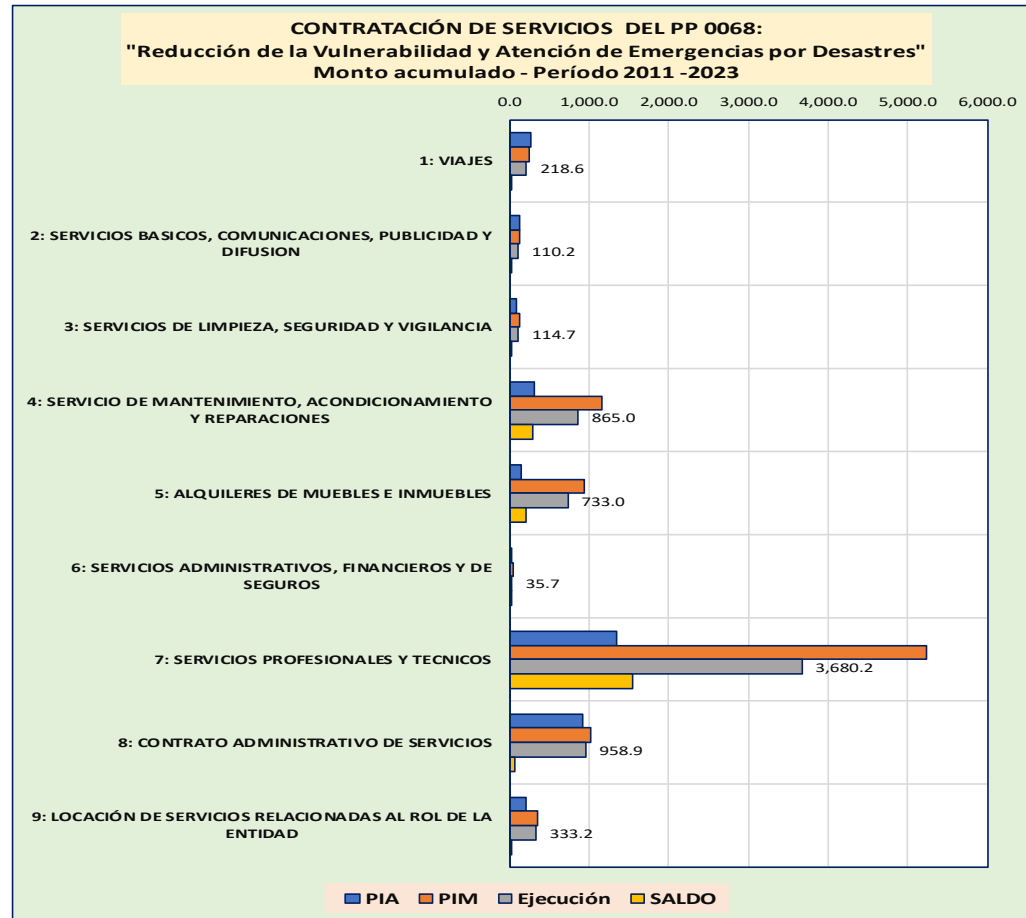
TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	28.8
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,465.6	11,796.5	9,166.4	77.7	2,630.1	83.3
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	3,443.8	9,239.9	7,049.5	76.3	2,190.3	100.0
Detalle Sub-Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
1: VIAJES	262.1	255.2	218.6	85.7	36.6	1.7
2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	123.0	131.3	110.2	84.0	21.0	1.0
3: SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	91.7	120.3	114.7	95.4	5.6	0.3
4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	312.7	1,153.2	865.0	75.0	288.2	13.2
5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	145.6	934.3	733.0	78.5	201.3	9.2
6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	37.1	39.5	35.7	90.4	3.8	0.2
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,339.2	5,236.1	3,680.2	70.3	1,555.9	71.0
8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	929.0	1,020.3	958.9	94.0	61.4	2.8
9: LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	203.4	349.7	333.2	95.3	16.5	0.8

El Cuadro 11 detalla los gastos en la Sub Genérica 2: Contratación de Servicios para el PP 0068. Se observa que la mayor ejecución se ha realizado en la Sub Genérica 7: Servicios Profesionales y Técnicos con S/ 3,680.2 millones de soles y Sub Genérica 8: Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

Ver Detalle en la Gráfico 15.

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 15



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

**GASTO EN LA GENÉRICA 6-26:
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Cuadro 12

Incluye: Actividades y Proyectos

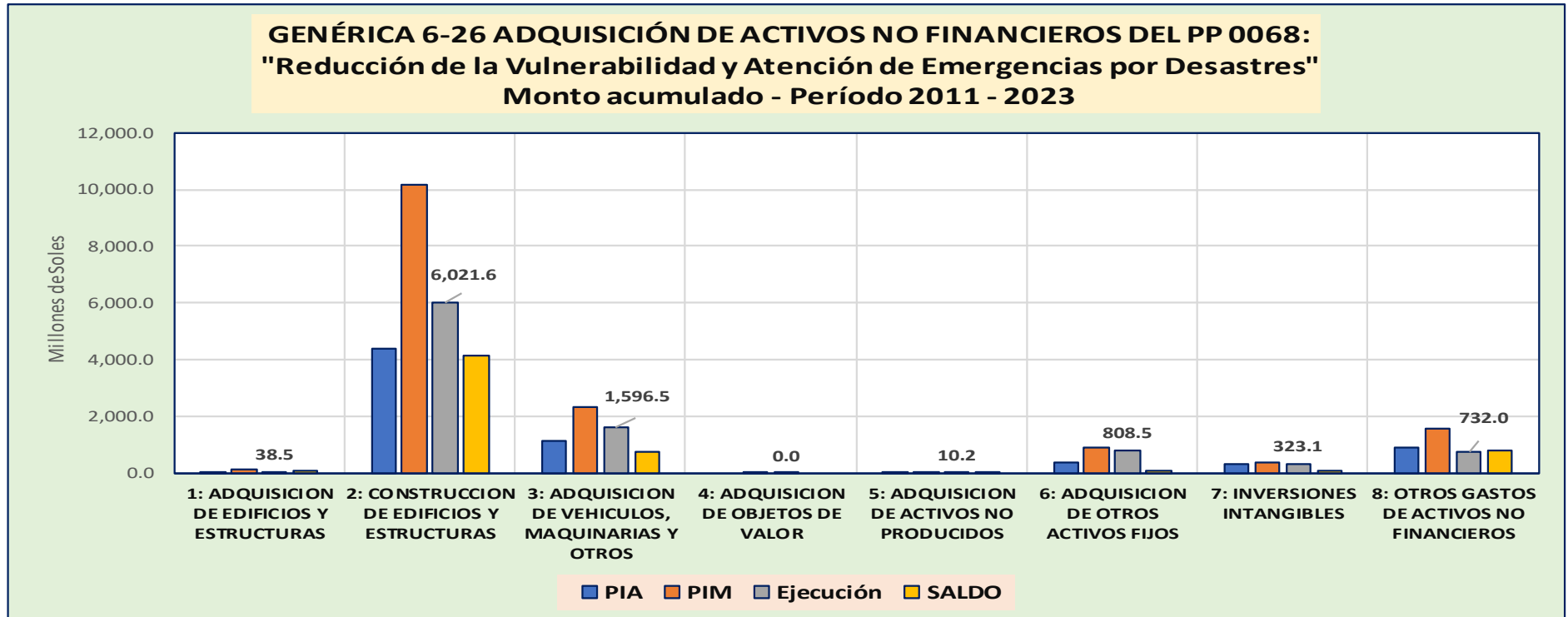
TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,997,760.8	86.4	3,752,249.5	0.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,484.8	71.1	31,920.6	18.5
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,149.4	15,449.9	9,530.5	61.7	5,919.4	100.0
Sub-Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
1: ADQUISICION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12.4	135.3	38.5	28.4	96.8	1.6
2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	4,368.0	10,165.6	6,021.6	59.2	4,144.0	70.0
3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	1,117.4	2,330.4	1,596.5	68.5	733.8	12.4
4: ADQUISICION DE OBJETOS DE VALOR	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0
5: ADQUISICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	48.6	13.2	10.2	77.3	3.0	0.1
6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	363.9	875.8	808.5	92.3	67.3	1.1
7: INVERSIONES INTANGIBLES	319.5	386.3	323.1	83.6	63.2	1.1
8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	919.6	1,543.3	732.0	47.4	811.2	13.7

En el Cuadro 12 se observa el presupuesto acumulado y asignado a la Genérica 6-26 Adquisiciones de Activos No Financieros del PP 0068; notándose que el mayor monto ejecutado se ha concentrado en la Sub Genérica 2: Construcción de Edificios y Estructuras con S/ 6,021.6 millones de soles.

Ver detalle en el Cuadro 12.

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 16



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

En el Cuadro 13 se observa que en la Genérica 6-26 Adquisiciones de Activos No Financieros del PP 0068, Sub Genérica 2: Construcción de Edificios y Estructuras, Detalle de la Sub Genérica 2: Edificios o Unidades No Residenciales, el mayor gasto acumulado se registra en la Específica 2: Instalaciones Educativas con S/ 1,096.4 millones de soles.

Ver detalle en el Gráfico 17.

GASTO EN OTRAS ESTRUCTURAS

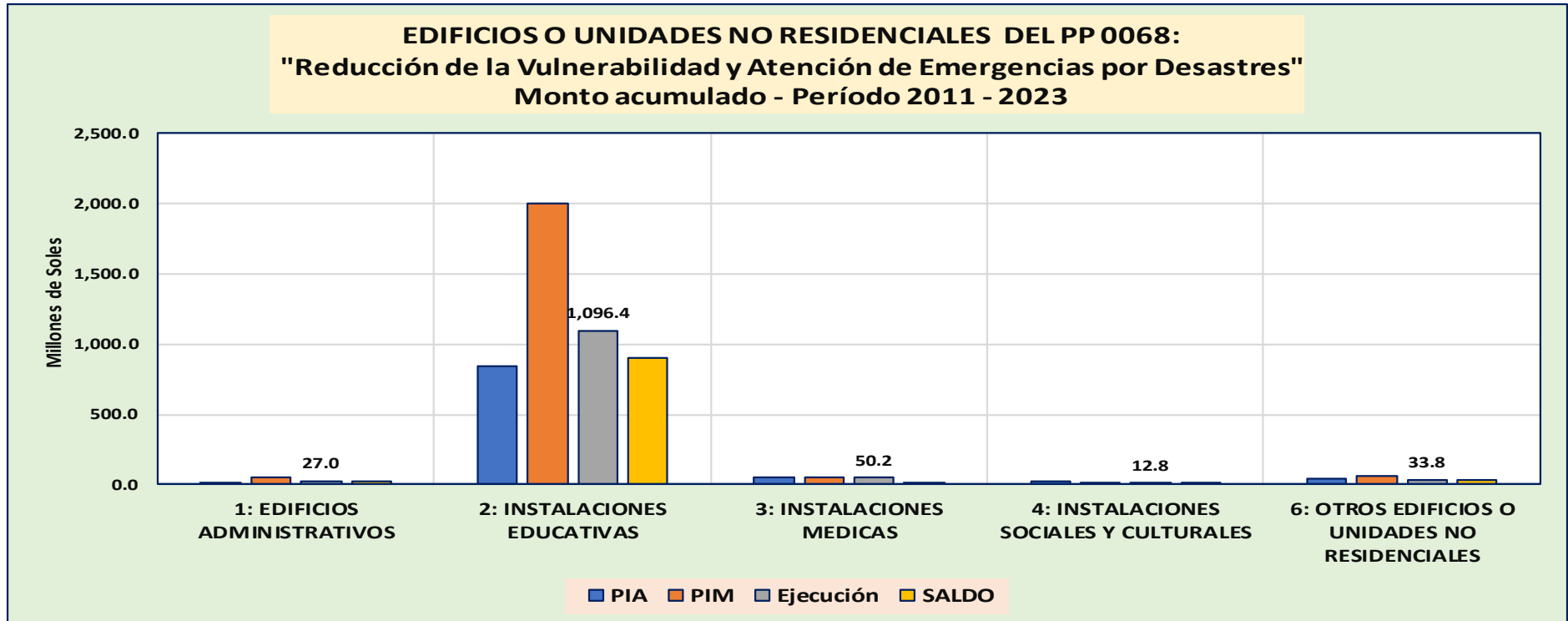
Cuadro 13

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	64.7
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,149.4	15,449.9	9,531.4	61.7	5,918.5	70.0
Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	4,368.0	10,165.6	6,022.4	59.2	4,143.2	23.3
Detalle Sub-Genérica 2: EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	970.0	2,185.3	1,220.3	55.8	965.1	100.0
Específica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
1: EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	9.6	48.0	27.0	56.3	21.0	2.2
2: INSTALACIONES EDUCATIVAS	844.1	1,999.6	1,096.4	54.8	903.2	93.6
3: INSTALACIONES MEDICAS	55.9	53.4	50.2	94.1	3.1	0.3
4: INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES	20.0	18.0	12.8	71.2	5.2	0.5
6: OTROS EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	40.4	66.3	33.8	51.0	32.5	3.4

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Gráfico 17



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

Programa Presupuestal 0068

GASTO POR DEPARTAMENTOS

Cuadro 14

Incluye: Actividades y Proyectos

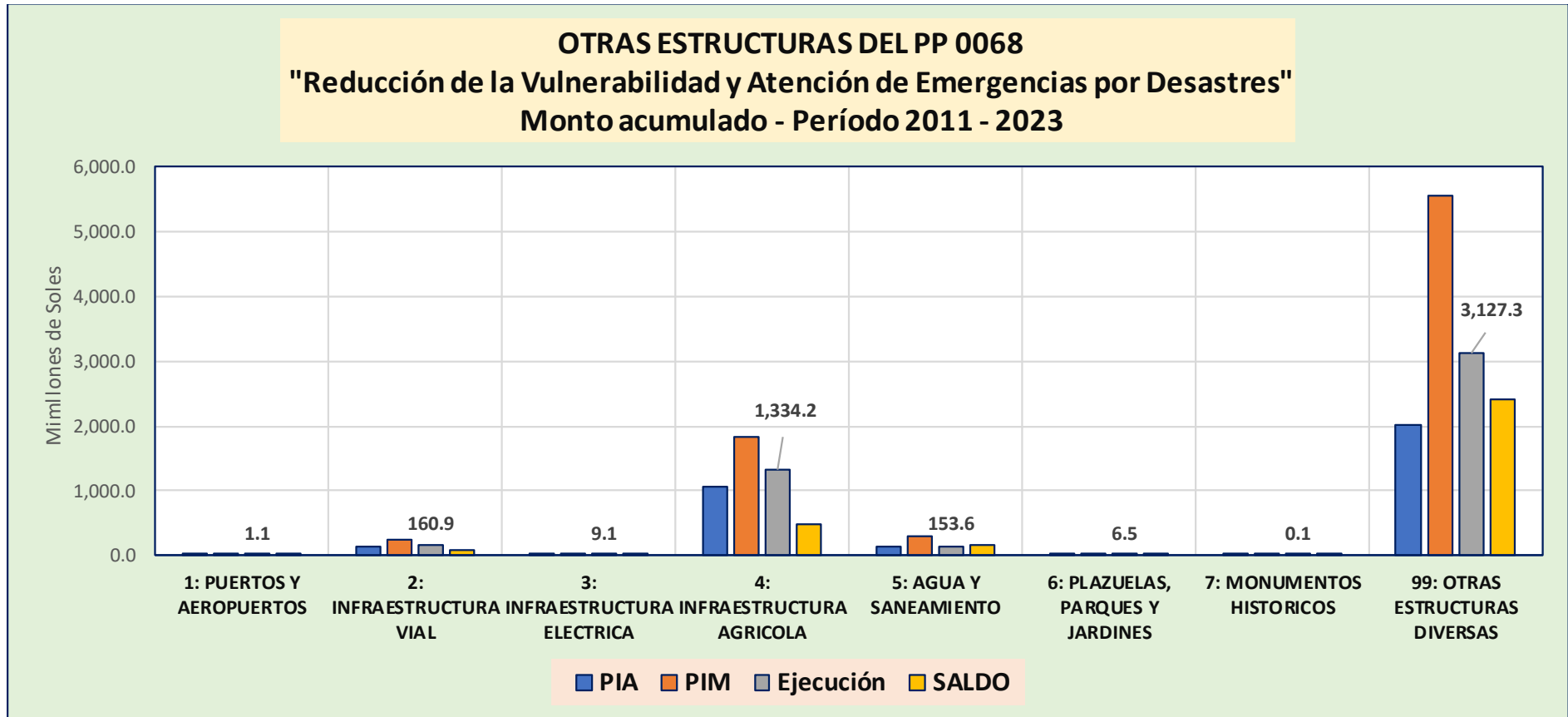
TOTAL	TOTAL ACUMULADO					
	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
	1,920,355.1	2,311,856.9	1,998,013.4	86.4	313,843.6	2.9
Programa 016: GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	16,049.7	31,632.5	22,486.0	71.1	9,146.5	64.7
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,149.4	15,449.9	9,531.4	61.7	5,918.5	70.0
Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	4,368.0	10,165.6	6,022.4	59.2	4,143.2	76.5
Detalle Sub-Genérica 3: OTRAS ESTRUCTURAS	3,377.8	7,961.4	4,792.7	60.2	3,168.7	100.0
Específica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %	SALDO	Partic. %
1: PUERTOS Y AEROPUERTOS	8.2	1.3	1.1	81.6	0.2	0.01
2: INFRAESTRUCTURA VIAL	134.9	257.4	160.9	62.5	96.6	3.05
3: INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	1.3	12.1	9.1	75.2	3.0	0.10
4: INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	1,059.8	1,824.6	1,334.2	73.1	490.3	15.47
5: AGUA Y SANEAMIENTO	141.0	308.8	153.6	49.7	155.2	4.90
6: PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES	9.9	9.2	6.5	69.9	2.8	0.09
7: MONUMENTOS HISTORICOS	0.9	0.1	0.1	89.3	0.0	0.0004
99: OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	2,021.9	5,547.8	3,127.3	56.4	2,420.5	76.39

Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

El Cuadro 14, presenta el presupuesto acumulado destinado al financiamiento de las intervenciones del Programa Presupuestal PP 0068 en la Sub Genérica 3: Otras Estructuras; verificándose que el mayor gasto se ha realizado para la atención de la Específica 4: Infraestructura Agrícola con S/ 1,334.2 millones de soles.

Ver detalle en el Gráfico 18

Gráfico 18



Fuente: MEF - 10.03.2024 - Elaboración: ASISP

GLOSARIO DE TÉRMINOS²⁸

1. RECURSOS ORDINARIOS

Rubro 00. Recursos Ordinarios.

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación de ingresos corrientes e ingresos de capital, recaudación tributaria y otros conceptos, deducida las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Rubro 19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito.

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Rubro 13. Donaciones y Transferencias.

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el estado provenientes de entidades públicas o privadas como Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

5. RECURSOS DETERMINADOS

²⁸ MEF - Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros para el año fiscal 2024 - <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5627856/4986320-anexo-iv-clasificador-de-fuentes-de-financiamiento-y-rubros-para-el-ano-fiscal-2024.pdf?v=1704045260>

Comprende los fondos públicos provenientes principalmente de impuestos cuyos ingresos de acuerdo a la normatividad vigente se destinan al financiamiento de determinados gastos. Entre ellos podemos mencionar los siguientes Rubros

Rubro 04. Contribuciones a Fondos.

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo). Se incluyen las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Rubro 07. Fondo de Compensación Municipal.

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Rubro 08. Impuestos Municipales.

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son, principalmente, los siguientes: a) Impuesto Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto al Patrimonio Vehicular d) Impuesto a las Apuestas e) Impuestos a los Juegos f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos g) Impuestos a los Juegos de Casino h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Rubro 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Considera los ingresos por concepto de canon minero, canon gasífero, canon y sobre canon petrolero, canon hidroenergético, canon pesquero y canon forestal; las regalías; la participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente; y las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias de la Amazonía. Además, considera a los recursos correspondientes a las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.